



Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico PNPC-CONACYT Generación 2018-2020

Notificación de acuerdo para aceptar certificado y grado de posgrado para aspirantes con promedio inferior en estudios profesionales al requerido en la convocatoria.

En sesión IV extraordinaria del H. Colegio de Profesores de este Centro de Investigaciones, efectuada el pasado 16 de marzo de año en curso, Acuerdo 53, se avaló que para aquellos aspirantes con promedio inferior al señalado en la convocatoria 2018: “mínimo de 8.0, para licenciaturas en áreas de ciencias sociales y administrativas y de 7.5 para áreas de ingenierías y ciencias físico matemáticas”, podrá registrarse como aspirante quien posea un grado obtenido de estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado) con promedio mínimo de 8.0 en el certificado de posgrado. Para lo cual deberá presentar original de grado obtenido y certificado con promedio de 8.0 (ocho), para cotejo de copias al momento de la pre-inscripción, de lo contrario no se le inscribirá al aspirante y quedará sin efectos el proceso de admisión. Asimismo, quedando sujeto a la convocatoria que emita CONACyT para becas nacionales de programas PNPC lo siguiente:

1. Quienes presenten el grado de especialidad, y logren ser admitidos, deberán recuperar un promedio mínimo de 8.0 (ocho) durante el primer semestre del programa para poder ser candidatos al apoyo de la beca CONACyT.
2. Para quienes presenten el grado de maestría y logren ser admitidos al programa no podrán obtener el apoyo de la beca de CONACyT por ya contar con el grado equivalente.

